



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CORDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXV - Nº 185

CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 01 DE OCTUBRE DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

Nº 24187 - \$ 17.-

A.RE.N.A.

#### ASOCIACION DE REHABILITACION DEL NIÑO AISLADO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 1/11/2008 a las 16,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Lectura de memoria, balance general, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas - ejercicio año: 2007-2008. 3) Elección de: presidente, secretario, tesorero, vocales 1º y 2º titulares por 2 años; vicepresidente, 2 vocales suplentes y comisión revisora de cuentas titulares y suplentes por 1 año. 4) Designación de 2 socios para suscribir acta. 5) Informe de causa por la que no se convocó en términos estatutarios, ejercicio año 2007-2008. El Secretario.

3 días - 24181 - 3/10/2008 - s/c.

#### CLUB BANCO NACIÓN RIO TERCERO

#### RIO TERCERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/10/2008 a las 21 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Informe y consideración de las causas por las que se convocó a asamblea desde 1990 a la fecha. 2) Consideración sobre memoria, estado de situación patrimonial al 30/6/2005 y balance general con estado de recurso y gastos correspondientes a los ejercicios 2005/2006 a 2007/2008 inclusive. 3) Ratificar lo actuado con las autoridades de hecho. 4) Conformar el padrón de asociados. 5) Elección total de autoridades de la siguiente manera: Presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes y comisión revisora de cuentas 3, para completar mandato hasta 09/2010. 6) Designar 2 socios para suscribir el acta. La Secretaria provisoria.

3 días - 24103 - 3/10/2008 - s/c.

#### CLUB SOCIAL DE CORDOBA

#### Asamblea General Ordinaria

Convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintiuno de Octubre de 2008, a las dieciocho horas en la sede social de calle Independencia 1487, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/5/08.

#### ASOCIACIÓN PESCADORES AFICIONADOS "LA VIÑA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 2008 en su sede social de Arzobispo Castellanos Nº 186 a las 9,00 hs. con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Memoria, balance general e informe de comisión revisadora de cuentas y dictamen certificación Consejo Profesional. 3) Designación a 2 socios para refrendar el acta. 4) Designación de 2 socios para controlar el acto eleccionario. 5) Elección por 2 (dos) años: presidente, secretario, tesorero, vocales titulares: 1º, 4º y 5º vocales suplentes: 1º y 4º por 1 (uno) año: Comisión revisadora de cuentas y Tribunal de Disciplina. Villa Dolores, Cba. 21 de Setiembre del año 2008. El Secretario.

Nº 24105 - \$ 21.-

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS POETA LUGONES Y LAS MAGNOLIAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 5/10/2008 a las 16 hs. en el Salón del Centro Asistencial de Poeta Lugones. Orden del Día: 1) Designar 2 socios asambleístas para firmar el acta respectiva junto con el presidente y secretario. 2) Justificación de realización de asamblea fuera de término estatutario. 3) Dar lectura del acta de la asamblea general ordinaria del 23/9/2007. 4) Dar lectura y consideración de la memoria del ejercicio 1/7/07 al 30/6/08. 5) Dar lectura y consideración al balance general del ejercicio 01/07/07 al 30/6/2008. 6) Informe anual de la comisión revisadora de cuentas. 7) Informe a los señores/ras presentes sobre la continuidad de los trabajos en la construcción del edificio propio. 8) Informar a la asamblea sobre la renovación de los siguientes cargos directivos que finalizan al 30/6/2008: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, secretario de actas, tesorero, pro-tesorero, vocal titular 1º, 2º, 3º; Vocales suplentes 1º y 2º. Revisores de cuentas titulares 1º, 2º, 3º; Revisores de cuentas suplentes 1º y 2º. 9) presentar las listas oficializadas según lo establece el Estatuto Social en el Título III Art. 21. 10) Si se presentará más de una lista se realizará la votación de acuerdo lo establecido en el estatuto social Título X - Arts. 46 al 50. Para el acto eleccionario se respetara el horario fijado en la asamblea general ordinaria. 11) Luego del cumplimiento del punto 8º el presidente de la asamblea pondrá en posesión de sus cargos a los

miembros electos. Del Estatuto Social: En vigencia Art. 39. El presidente.

3 días - 24195 - 3/10/2008 - s/c.

#### CLUB UNIVERSITARIO DE CORDOBA

La comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre del corriente año, en la sede social, a las 10,00 horas, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Informe y consideración de las causas por las cuales no se convocó en término. 3) Considerar el balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007. 4) Designar dos socios para suscribir el acta. El Secretario General.

Nº 24228 - \$ 14.-

#### CENTRO VECINAL "XANAES" ASOCIACIÓN CIVIL

#### ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/10/2008 a las 17,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera del término legal por el ejercicio cerrado el 31/12/2007. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo, notas y notas correspondiente al 3er. Ejercicio económico del 1/1/2007 al 31/12/2007. 4) Determinación del valor de la cuota social. 5) Convocar a la junta electoral compuesta de 3 miembros titulares y 1 miembro suplente, según el Art. 31 del Estatuto Social, para controlar la elección de las siguientes autoridades a saber: vicepresidente, prosecretario, protesorero, 2 vocales suplentes (1 año) y 1 revisor de cuentas suplente (1 año). 6) Proclamar autoridades electas. Art. 29º del estatuto vigente. La secretaria.

3 días - 24200 - 3/10/2008 - s/c.

#### COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES CARLOS PELLEGRINI LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Carlos Pellegrini Ltda., con domicilio en Vicente López 595 de Carlos Pellegrini (Pcia. De Santa Fé) notifica a los señores asociados que fundado en lo dispuesto por el último párrafo del Art. 15 del Reglamento de la Asamblea Electoral, se han

dejado sin efecto las asambleas electorales de distrito convocadas para el día 30 de Setiembre de 2008, con el objeto de elegir Delegados de Asociados, Titulares y Suplentes, y ha realizarse en las filiales que se mencionan a continuación: Carlos Pellegrini, Landeta, Rosario, Zenón Pereyra, Esperanza, Pilar, Rafaela, San Jorge, Plaza Clucellas, Cañada Rosquín y Humboldt - en la provincia de Santa Fe - Las Varas, Las Varillas, Alicia, Morteros, Brinkmann, Porteña, San Francisco, Devoto, Arroyito, Carlos Paz, Córdoba, Freyre., La Falda, El Fortín - en la provincia de Córdoba, Buenos Aires - en la provincia de Buenos Aires - y Tucumán - en la provincia de Tucumán, ello en razón de haberse proclamado la única lista presentada en cada uno de los distritos citados y que fueran oportunamente oficializadas, debiéndose, en consecuencia, tener en el carácter de Delegados titulares y suplentes a los asociados referidos en la misma. Consejo de Administración. Carlos Pellegrini (SF) Setiembre 22 de 2008.

Nº 24197 - \$ 47.-

#### COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE CRUZ ALTA LIMITADA

El Consejo de Administración convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 25 de Octubre a las 13,30 hs. en el Salón del Club de los Abuelos en calle Silvio Agostini 657 de Cruz Alta, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios titulares y dos socios suplentes, con derecho a voto e imparciales en interés del resultado electoral, para que junto con el presidente y el secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración para su aprobación de la memoria, balance general anual, estado de resultados, anexos contables, informe del síndico y auditor externo, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio económico financiero cerrado el 30 de Junio de 2008. 3) Consideración del destino del excedente del ejercicio y su distribución. 4) Informe y consideración con relación a la prestación del servicio de gas natural local y del vencimiento del contrato de uso gratuito de la red y accesorios celebrado entre la Municipalidad y esta Cooperativa. 5) Designación de tres asociados, con derecho a voto e imparciales en el interés del resultado electoral, para integrar la junta escrutadora, juntos con otros dos asociados con derecho a votos propuesto uno por cada lista de candidatos oficializadas. 6) Por medio de una elección con votos secretos, se invitará únicamente a los asociados titulares de las conexiones de gas natural de Cruz Alta, para expresar si desean o no que esta Cooperativa continúe con la prestación

de ese servicio, todo ello conforme al ejercicio de los derechos que les acuerda el Art. 42 de la Constitución Nacional a los consumidores y usuarios de servicios públicos, con relación al consumo, a su seguridad, intereses económicos, libertad de elección y condiciones de trato equitativos y dignos. 7) Por medio de una elección con votos secretos, se realizará la elección parcial del Consejo de Administración: cinco consejeros titulares y dos consejeros suplentes, todos por dos ejercicios, y la elección total del órgano de fiscalización: un síndico titular y otro síndico suplente, ambos por un ejercicio. De nuestros estatutos: Art. 32, 34 y 37. El Consejo de Administración Informa: para asistir a la Asamblea los asociados deberán solicitar previamente en la administración (calle Sarmiento 858 de lunes a viernes hábiles de 8 a 13 horas) una credencial con su nombre y apellido, previa verificación de las cuotas sociales a su nombre. En esa oportunidad, y también antes del comienzo de la asamblea, se les informará si tienen algún impedimento para votar. Aclaración Morosidad del Art. 37: Excepcionalmente para esa asamblea serán considerados como morosos los que adeudaban algún servicio que brinda la Cooperativa al día 10 de Setiembre de 2008. En el mismo lugar y horario se encuentra a disposición de los señores asociados, la memoria, balance y demás documentación indicada en el punto 2 de la convocatoria. El Secretario.

N° 24213 - \$ 80.-

#### ASOCIACION CIVIL SAN FRANCISCO SOLIDARIA DE SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 08/10/2008 a las 21,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta asamblea con secretario y presidente. 2) Consideración de memoria, inventario, balance, estados de resultados e informe de comisión revisora de cuentas de ejercicios cerrados el día 31/12/2005; 31/12/2006, 31/12/2007. 3) Renovación total de comisión directiva y de comisión revisora de cuentas. 4) Razones por las cuales se realizan asambleas fuera de término. Art. 41 de los estatutos sociales en vigencia. El Secretario.

3 días - 24226 - 3/10/2008 - \$ 42.-

#### DRAGON SOCIEDAD ANONIMA

ACTA DE DIRECTORIO CONVOCA-TORIA A ASAMBLEA.- En la ciudad de Córdoba, a los 25 días del mes de setiembre del año dos mil ocho, en la sede social de DRAGON SOCIEDAD ANONIMA, se reúnen los miembros del Directorio, Sres. Víctor Rolando Seco, Guillermo Luis Heger, y Mabel Catalina Laguzzi, bajo la presidencia del Sr. Seco, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1º) Análisis y resolución referidos a: Convocatoria a Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria.- Abierto el acto y puesto a consideración el orden del día se resuelve por unanimidad 1º) a) Aprobar la Memoria de Directorio; el Inventario y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentos técnico contables correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008. En uso de la palabra el sr. Presidente manifiesta que habiéndose cumplimentado los requisitos necesarios para el llamado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, se resuelve por unanimidad aprobar la convocatoria a la misma de acuerdo con el siguiente tenor: "CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de octubre del año dos mil ocho a

las 17 hs en la sede social a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1º) Elección de dos accionistas para juntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria de Directorio; el Inventario y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentos técnico contables correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008. 3º) Aprobación de la gestión del órgano de Administración, 4º) Consideración de las retribuciones a los directores, conforme a lo establecido por la ley 19550 5º) Distribución de utilidades; 6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. 7º) Consideración de Aumento de Capital. Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar las acciones a fin de que se las inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. Córdoba, septiembre del año 2008.- EL DIRECTORIO." Asimismo el Directorio pone a disposición de los accionistas copias de Inventario y Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Memoria y demás documentos técnico contables correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008, en cumplimiento del artículo 67 ley 19550. No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión.-

5 días - 24084 - 7/10/2008 - \$ 350.-

#### LA MAZAMORRA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15 de Octubre de 2008 a las 19 horas en su sede, calle Rivadavia 153. Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, e informe de la comisión revisora de cuentas al 31/12/2007. 2) Elección para renovación de miembros de la comisión directiva; 3) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta. El Secretario.

3 días - 24218 - 3/10/2008 - \$ 30.-

#### CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE

#### PUEBLO ITALIANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/10/2008 a las 20 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de las causas por las cuales se convoca a asamblea fuera de los términos estatutarios. 3) Tratamiento de las memorias anuales, estados contables e informes de la comisión revisora de cuentas y auditor, correspondientes a los ejercicios anuales N° 83 y 84 cerrados los 31/12/2006 y 2007 respectivamente. 4) Elección de comisión directiva por 2 años. 5) Elección de comisión revisora de cuentas por 2 años. La Secretaria.

3 días - 24227 - 3/10/2008 - s/c.

#### ASOCIACIÓN CIVIL RONDA DE BARRILETES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2/11/2008 a las 20,00 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario

aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, informe de la comisión revisora de cuentas, informe del auditor y cuadros anexos correspondientes al ejercicio N° 5 cerrado el 31/12/2007. La Secretaria.

3 días - 24216 - 3/10/2008 - s/c.

#### INSTITUTO DE ENSEÑANZA DOMINGO F. SARMIENTO

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el 24/10/2008 en López y Planes 2253 - Córdoba a las 19,00 horas. Orden del Día: 1) Designar presidente ad-oc de la asamblea. 2) Lectura acta asamblea anterior. 3) Informe y consideración causas convocatoria fuera de término. 4) Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de comisión revisora de cuentas, ejercicio 2007/2008 al 31/5/2008. 5) Elección de tres secretarios suplentes por un año. 6) Ratificar o rectificar monto cuota social. 7) Designar dos socios para suscribir acta. La Secretaria de Coordinación General.

N° 24229 - \$ 17.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### TRANSPORTE GIMACO S.R.L.

Constitución de Sociedad  
Rectificadorio del B.O. del 11/9/2008

En la ciudad de Córdoba, a los 7 días del mes de diciembre del año 2006 entre la señora Cimino Silvana Gabriela, DNI N° 25.025.555, argentina, casada, nacida el 5 de diciembre de 1975, comerciante, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 201, B° Norte, Juárez Celman, Provincia de Córdoba, República Argentina y el Sr. Colli Jorge Omar, DNI N° 17.000.993, argentino, comerciante, casado, nacido el 30/8/1964, con domicilio en calle Eduardo Wilde N° 4661, B° Liceo 1ª Sección, Córdoba, República Argentina, han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada. Y con fecha 16 de abril del 2008, el Sr. Colli Jorge Omar, hace una transferencia de 250 cuotas sociales a la Sra. Farraté Ana del Carmen, DNI N° 5.210.339, comerciante, viuda, 1ª nupcias, nacida el 22/6/1945, con domicilio en calle Av. Del Japón N° 03, B° Remedios de Escalada, Córdoba, República Argentina, por lo cual se modifica el contrato constitutivo el 16 de abril del 2008, quedando como socios actuales las señoras Cimino Silvana Gabriela, DNI N° 25.025.555 y Farraté Ana del Carmen, DNI N° 5.210.339. Denominación: la sociedad gira bajo la denominación de "Transporte Gimaco SRL". Domicilio legal: tiene su domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Córdoba., Provincia del mismo nombre, con sede en calle 25 de Mayo N° 201, B° Norte, Juárez Cleman, de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Duración: el término de duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha e inscripción en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 95 de la Ley de Sociedades Comerciales para su prórroga. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: transporte, distribución, venta y locación de bienes muebles. Capital social: el capital social se establece en la suma de pesos doscientos cinco mil (\$ 205.000) dividido en veinte mil quinientas (20.500) cuotas de pesos

diez (\$ 10) cada una que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: la Sra. Cimino Silvana Gabriela, diecinueve mil cuatrocientos setenta y cinco (19.475) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos Ciento Noventa y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta (\$ 194.750) y la Sra. Farraté Ana del Carmen, mil veinticinco (1025) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos diez mil doscientos cincuenta (\$ 10.250). Los aportes se realizan en especies y se integran totalmente en este acto, conforme al inventario adjunto que forma parte del presente contrato y que los socios firman de conformidad. Dirección y administración: la administración y representación de la sociedad es ejercida por la señora Cimino Silvana Gabriela, en su carácter de gerente, quien podrá actuar en representación de la sociedad con los alcances que determina la ley y deberá usar su firma con el sello social. Inventario y balance: anualmente, el día 31 de diciembre, se practicará un balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. Juzgado 1ª Inst. C.C. 3ª Conc. Soc. 3. Sec. Dra. Gamboa de Scaraffia. Of. 15/8/2008.

N° 20963 - \$ 171

#### DON CELSO S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 17/4/02, se han electo los miembros del Directorio, por el término de dos ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Rosa María Matar DNI 11.797.966, Vicepresidente: Omar Celso Picatto, DNI 12.992.977, Directores Suplentes: Marta Gladys Seiler DNI 10.430.636, Juana Nazarola, LC 2.469.635.

N° 22175 - \$ 35

#### EL GAUCHO S.R.L.

##### Aumento de Capital - Modificación de Contrato Social

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, en los autos caratulados "El Gaucho SRL s/Inscripción de Actas de Reunión de Socios" se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 5 de fecha 31/8/2006, se ha resuelto lo siguiente: 1) Aumentar el Capital Social en la suma de \$ 540.000 en forma proporcional al capital aportado originalmente, integrándose totalmente en efectivo, ahora el 25% y el saldo del 75% dentro de los sesenta días. 2) Modificar la cláusula cuarta del contrato social que trata el capital social y su distribución entre los socios, que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: el capital social se fija en la suma de pesos un millón cien mil (\$ 1.100.000), dividido en Once Mil (11.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que se suscriben por los socios de la siguiente manera: Juan Carlos Bringas suscribe tres mil seiscientos treinta (3.630) cuotas o sea el equivalente a Pesos Trescientos sesenta y tres mil (\$ 363.000) Ariel César Bringas suscribe tres mil seiscientos ochenta y cinco (3685) cuotas o sea el equivalente a Pesos Trescientos sesenta y ocho mil quinientos (\$ 368.500) y Leonardo Bringas suscribe tres mil seiscientos ochenta y cinco (3685) cuotas o sea el equivalente a Pesos Trescientos sesenta y ocho mil quinientos (\$ 368.500); la integración la efectúan los socios de la siguiente manera: en efectivo entregando ahora el 25% y el 75% dentro de los ciento ochenta días. Cuando el giro de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado anteriormente con el voto favorable de la totalidad

del capital social en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de la integración, quedando la misma proporción de las cuotas ya suscriptas o como se determine por unanimidad en ese momento". Oficina, 14 de agosto de 2008. Juzg. de 4ª Nom. Civ. y Com. de Río IV, Sec. Pedemera.

N° 21785 - \$ 103

## EL GAUCHO S.R.L.

## Aumento de Capital - Modificación de Contrato Social

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, en los autos caratulados "El Gaucho SRL s/Inscripción de Actas de Reunión de Socios" se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 6 de fecha 17/10/2007, se ha resuelto lo siguiente: 1) Cambiar el domicilio legal de la firma, que en adelante se fija en Ruta Nacional 8 Km. 598,5 de la localidad de Las Higuera, provincia de Córdoba, 2) Modificar la cláusula primero del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "Primero: la sociedad girará bajo la denominación de "El Gaucho S.R.L." y tendrá su domicilio legal en Ruta Nacional 8, Km. 598,5 de la localidad de Las Higuera, provincia de Córdoba, el que podrá ser variado por decisión de los socios, quienes resolverán de común acuerdo la constitución o establecimiento de sucursales, locales de venta, depósitos, otorgar representaciones y tomarlas en cualquier punto del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. Oficina 19 de agosto de 2008. Juzg. de 4ª Nom. Civ. y Com. de Río IV, Sec. Pedemera.

N° 21786 - \$ 63

## EL GAUCHO S.R.L.

## Aumento de capital - Modificación de Contrato Social

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, en los autos caratulados "El Gaucho S.R.L. s/Inscripción de Actas de Reunión de Socios" se hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 31/1/2006. 1) Aumentar el capital social en la suma de \$ 360.000, en forma proporcional al capital aportado originalmente, integrándose totalmente en efectivo, ahora el 25% y el saldo del 75% dentro de los sesenta días. 2) Modificar la cláusula cuarta del contrato social que trata el capital social y su distribución entre los socios, que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: el capital social se fija en la suma de pesos Quinientos Sesenta Mil (\$ 560.000) dividido en Cinco Mil Seiscientos (5600) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que se suscriben por los socios de la siguiente manera: Juan Carlos Bringas suscribe un mil ochocientos setenta y seis (1876) cuotas o sea el equivalente a Pesos Ciento Ochenta y Siete Mil Seiscientos (\$ 187.600) y Leonardo Bringas suscribe un mil ochocientos setenta y seis (1876) cuotas o sea el equivalente a Pesos Ciento Ochenta y Siete Mil Seiscientos (\$ 187.600) la integración la efectúan los socios de la siguiente manera: en efectivo entregando ahora el 25% y el 75% dentro de los ciento ochenta días. Cuando el giro de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado anteriormente con el voto favorable de la totalidad del capital social en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de la integración, quedando la misma proporción de las cuotas ya suscriptas o como se determine por unanimidad en ese momento". Oficina, 19 de agosto de 2008. Juzg. de 4ª Nom. Civ. y Com. de Río IV, Sec. Pedemera.

N° 21787 - \$ 107

## EVENTOS LA LUCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## PILAR

## Constitución de Sociedad

Socios: Olga Lucía Giraldo, DNI 10.957.239, de estado civil casada, argentina, mayor de edad, de profesión comerciante, nacida el 18 de enero de 1954, de 54 años de edad, con domicilio en Juan Bautista Alberdi s/n de la ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo y Miguel Eduardo Giraldo DNI 12.019.015, de estado civil casado, mayor de edad, argentino, de profesión comerciante, nacido el 24 de noviembre de 1955 de 52 años de edad, con domicilio en Zona Rural de la ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo, ambos de la Provincia de Córdoba. Instrumento constitutivo: 9 de mayo de 2008. Denominación: Eventos La Lucía Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Juan B. Alberdi N° 2052 de la ciudad de Pilar, Pcia. de Córdoba. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, comprendiendo las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios dedicados a la organización y/o producción de fiestas, agasajos y/o eventos en general sean de carácter público o privado a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas, salones y/o cualquier tipo de inmueble. b) Explotación comercial de negocios de todo tipo del ramo bar, restaurante, cafetería, casa de lunch, despacho de bebidas en general y alcohólicas como igualmente cualquier otro rubro de la rama gastronomía e intermediación de toda clase de artículos y productos alimenticios. Servicios: prestación de todo tipo de servicios técnicos relacionados con el objeto social a terceras personas, ya sean estas personas físicas o jurídicas públicas, privadas o mixtas incluyendo tareas de asesoramiento a aquellas. Representación: ejercicio de la representación, mandato, comisión, administración o gestión de negocios de personas físicas o jurídicas públicas, privadas o mixtas. Duración: 99 (noventa y nueve) años a contar desde la fecha de su constitución. Capital: \$ 20.000. Administración y representación: Sra. Olga Lucía Giraldo, socio gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina 28/8/08. Rezzónico, Prosec..

N° 22004 - \$ 107

## LUBI S.R.L.

## ALTA GRACIA

## Constitución de Sociedad

Juzgado 1ª Inst. Civ. y Com. de 13ª Nom. Conc. Soc. 1ª. Autos: Lubi S.R.L. - Inscr. Reg. Púb. Com. - Constitución - Expte. N° 1464540/36. Socios: 1) María Elena Cosano, DNI N° 11.775.949, 52 años, divorciada, argentina. Fecha de nacimiento: 10 de octubre de 1955, Licenciada en Nutrición. Domicilio: Pasaje Inmigrantes 2760, Esquel, Provincia de Chubut. 2) Lucas Sebastián Quintana, DNI N° 26.744.885. Fecha de nacimiento: 25 de noviembre de 1978, 29 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio: Reconquista N° 1241, Alta Gracia, Pcia. de Córdoba. Fecha de instrumento de constitución: 23 de enero de 2008. Razón social: Lubi S.R.L.. Domicilio de la sociedad: Reconquista N° 1241, Alta Gracia, Dpto. Santa María, Córdoba. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las actividades siguientes: I) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión,

consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios en general especialmente lo relacionado a helados, cremas y postres y/o comidas elaboradas y productos frescos, envasados y/o elaborados, que directamente se relacionen con el objeto principal, II) Elaboración y venta de pan, masas, facturas, sandwiches y demás productos de panadería, confitería, cafetería, pastelería y bombonería. III) Compra, venta, distribución, de bebidas sin alcohol cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, gaseosas y golosinas. IV) Administrar, elaborar distintos tipos de comidas de cualquier tipo y especie ser franquiciado y/o franquiciante de bares, restaurantes o similares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años. Capital social: el capital social será de pesos sesenta mil ochocientos cuarenta (\$ 60.840), dividido en seis mil ochenta y cuatro (6084) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) El Sr. Lucas Sebastián Quintana la cantidad de cinco mil cuatrocientos setenta y seis cuotas (5476) por la suma de cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos (\$ 54.760), b) La Sra. María Elena Cosano la cantidad de seiscientos ocho cuotas (608) por la suma de pesos seis mil ochenta (\$ 6080); las cuotas se integran en especie, las cuales son detalladas en inventario adjunto y estado de situación patrimonial que las partes suscriben como parte integrante del presente, el cual ha sido refrendado por contador público nacional, Cr. Oscar José Suárez Mat. 10.5970.4 las cuales tanto en su calidad como en su valor son aceptadas de plena conformidad por todos los socios. Administración y representación de la sociedad: a cargo del socio gerente en calidad de gerente administrador, por tiempo indeterminado: Sr. Lucas Sebastián Quintana. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Modificación del contrato social: fecha de resolución que aprobó modificación: 5 de mayo de 2008. Modificación: 1) de la cláusula quinta: capital social, quedando redactada tal como se expresa ut supra. 2) del Estado de situación patrimonial e inventario, quedando configurado como se detalla en el nuevo inventario y estado de situación patrimonial que se adjunta a los presentes autos. Of. 1/9/08. Rezzónico, Prosec..

N° 22485 - \$ 215

## DIAMIR S.R.L.

## Contrato de Cesión de Cuotas Sociales

Río Cuarto, dos de mayo de dos mil ocho, entre Fabián Eduardo Cattana, argentino, domicilio calle N° 5, N° 719 Villa Golf Club, Río Cuarto, DNI 24.333.391, Federico Juan Cattana, argentino, domicilio Luis Rinaudi N° 2010, Río Cuarto, DNI 22.843.760, los cedentes y Analía Alejandra Piuuzzi, argentina, domicilio Ruta Provincial N° 1, N° 4200, Río Cuarto, DNI 24.369.759, soltera, comerciante, 32 años y Analía Verónica Savini, argentina, domicilio Luis Rinaudi N° 2010, DNI 23.107.224, casada, comerciante, 32 años, las cesionarias, convienen celebrar cesión de cuotas sociales, que se registrará por las siguientes cláusulas. Primera: Fabián Eduardo Cattana, cede y transfiere quinientas (500) cuotas sociales, de valor nominal cada una Pesos Diez (\$ 10) de su exclusiva propiedad, de la sociedad "Diamir S.R.L." inscrita en el

Protocolo de contratos y disoluciones bajo la matrícula 2579-B, a favor de Analía Verónica Savini, Federico Juan Cattana, cede y transfiere quinientas (500) cuotas sociales, de valor nominal cada una pesos diez (\$ 10) de su exclusiva propiedad, de la sociedad "Diamir S.R.L." inscrita en el Protocolo de contratos y disoluciones bajo la matrícula 2579-B en el Registro Público de Comercio, a favor de Analía Alejandra Piuuzzi. Los señores Fabián Eduardo Cattana y Federico Juan Cattana se prestan mutuo consentimiento en los términos de la cláusula décima del contrato social. Segunda: el precio total y único de la presente cesión es de pesos diez mil (\$ 10.000), el que es abonado en este acto: Analía Verónica Savini abona la suma de pesos cinco mil a favor de Fabián Eduardo Cattana y Analía Alejandra Piuuzzi abona la suma de pesos cinco mil a favor de Federico Juan Cattana, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago. Tercera. Dentro del precio pactado se encuentra incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle a los cedentes, en su carácter de socios y propietarios de las un mil (1000) cuotas cedidas, en la proporción ut supra referida. Juzgado Civ. y Com. 1ª Nom. Sec. M. Laura Luque Videla, Río Cuarto, 8 de setiembre de 2008.

N° 22549 - \$ 102

## DEZOTTI RICARDO Y DEZOTTI ADRIAN S.R.L.

## ONCATIVO

## Regularización

Por Acta Social de fecha 31/12/07, se resuelve regularizar la sociedad de hecho denominada "Dezotti Ricardo y Dezotti Adrián Sociedad de Hecho". Socios: Ricardo Alejandro Dezotti DNI 6.420.495, argentino, casado, nacido el 9/11/35, agricultor, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 305 de la ciudad de Oncativo (Cba.) y Adrián Ricardo Dezotti DNI 18.572.755, argentino, casado, nacido el 29/12/67, agricultor, domiciliado en calle Rivadavia N° 1361 de la ciudad de Oncativo (Cba.). Denominación: "Dezotti Ricardo y Dezotti Adrián S.R.L." Domicilio de la sociedad: Hipólito Irigoyen N° 305 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad realizará por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros dentro y fuera del país como objeto comercial el siguiente: a) producción y explotación agrícola, ganadera y forestal en todas sus especialidades; b) elaboración, fabricación, comercialización y distribución de servicios y productos forestales o en materia de granos, oleaginosos, semillas y sus derivados, de agroquímicos, fertilizantes, maquinarias y elementos agropecuarios e insumos en general, su compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, acopio y almacenaje, c) Operar como comisionista, mandataria o ejecutante en operatorias de comercio exterior, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes, contactar a importadores o mayoristas y toda otra diligencia atinente, d) ejecutar transporte nacional e internacional de todo tipo de mercaderías por medios aéreos, terrestres, marítimos, fluviales y multimodales, incluyendo su contratación, representación y administración, e) prestar servicios de logística comercial nacional e internacional, f) Asesoramientos, representaciones, consignaciones, comisiones, administraciones, mandatos y corretajes, de personas físicas y jurídicas nacionales y/o extranjeras para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior,

siempre que se relacione directamente con los bienes comercializados y/o servicios prestados, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia, g) confeccionar, fraccionar y/o etiquetar los productos que comercialice, h) podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras, otorgar préstamos hipotecarios y de crédito en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, i) compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos y posterior loteo de tierras y parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, administrar propiedades propias o de terceros. En relación a estas actividades, cuando corresponda se requerirá la intervención de corredor matriculado, j) construcción, remodelación y ejecución de obras civiles de edificación con destino a vivienda, comercial o rural, obras viales en general y obras de ornamentación o estética. Se menciona que la sociedad podrá brindar los servicios indicados, pero con expresa exclusión de aquellos que, por imperio de la ley, deban ser realizados por profesionales con título habilitante. Para todo ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados con el objeto social, ya sea que en su actividad contratarse con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas, pudiendo comprar, vender, locar, gravar, constituir todo tipo de derechos reales sobre toda clase de bienes, intervenir en licitaciones de toda clase y jurisdicción. Plazo de duración: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social se establece en la suma de \$ 1.267.000, dividido en 12670 cuotas sociales de \$ 100 cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas en especie por cada uno de los socios, según Estado de Situación Patrimonial al 31/12/07. El socio Ricardo Alejandro Dezotti 6.335 cuotas sociales de \$ 100 cada una o sea la suma de \$ 633.500 y el socio Adrián Ricardo Dezotti, 6335 cuotas sociales de \$ 100 cada una, o sea la suma de \$ 633.500. Administración y representación de la sociedad: la dirección, administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social, estará a cargo de los señores Ricardo Alejandro Dezotti y Adrián Ricardo Dezotti, quienes con el respectivo carácter de socio gerente, actuando en forma conjunta o indistinta. A efectos del uso de la firma social, deberán en todos los casos, acompañarla con un sello que lleve la leyenda de la sociedad y la nominación del cargo. Durarán en el cargo hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato. Ejercicio económico financiero: finalizará el 31/

12 de cada año. Juzg. de 1ª Inst. y 29ª Nom. en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 5.

N° 21849 - \$ 291

DON MIGUEL S.R.L.

ALEJO LEDESMA

Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo de fecha: 15/8/2008. Socios: Miguel Antonio Callieri, LE N° 6.558.820, arg. Nacido el 12/10/1946, casado, de prof. Agropecuario, dom. en José Rodríguez N° 970 de Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba, Fernando Miguel Callieri, DNI N° 23.062.985, argentino, nacido el 17/3/1973, casado, de prof. Agropecuario, dom. en 23 de febrero N° 624, de Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba y Diego Callieri, DNI N° 26.083.842, arg. Nacido el 16/1/1978, soltero, de prof. Agropecuario, dom. en Hipólito Irigoyen N° 115, de Alejo Ledesma, Provincia de Córdoba. Denominación: "Don Miguel S.R.L.". Domicilio: real y legal en calle 23 de Febrero N° 624 de esta localidad de Alejo Ledesma, Pcia. de Cba., República Argentina. Duración: (10) años contados a partir de la fecha de insc. R.P.C. prorrogable a su vencimiento por otro plazo igual, salvo que los socios resuelvan por unanimidad lo contrario. Objeto social: la realización por cuenta propia y/o de terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarios: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o panaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. b) Transporte: de carga, de mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumplimiento con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques, contratar personal para el desarrollo de las actividades, comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos de los mismos. Realizar todo tipo de importaciones y exportaciones relacionadas con el objeto social. En consecuencia la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y todo otro acto relacionado con el objeto social. Capital: \$ 30.000 dividido 300 cuotas iguales de \$ 100 c/u y que suscriben los socios en este acto según la siguiente proporción: el Sr. Miguel Antonio Callieri, la cantidad de 102 ctas. por \$ 10.200 representan (34%) del capital social, Fernando Miguel Callieri, la cantidad de 99 cuotas por \$ 9.900 que representan (33%) del capital social y Diego Callieri, la cantidad de 99 ctas. por \$ 9.900 representan (33%) del capital social. El capital suscripto se integra en este acto en dinero en efectivo el (25%) por la suma de \$ 7.500 por el socio Miguel Antonio Callieri la

suma de \$ 2.550 y para los socios Fernando Miguel Callieri y Diego Callieri, la suma de \$ 2.475 c/u. El saldo, será integrado también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la constitución de la soc.. Administración y representación: la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más socios que la integran, revistiendo el cargo de socio gerente, durarán en sus funciones 3 años pudiendo ser reelegido. En este acto, se designa para un primer período a los Sres. Fernando Miguel Callieri y Diego Callieri, quienes actuarán en forma indistinta, individual o conjunta en nombre de la sociedad. Lo harán en carácter de socios - gerente y extenderán su firma precedida del sello de la razón social. La Soc. podrá ser representada por el socio Gerente en forma personal ante las reparticiones nac. prov. o munic., AFIP, Reg. de créditos prendarios, otras reparticiones prov. com DGR, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales, Secretaría de Trabajo o cualquier otro organismo creado o a crearse que reemplace a los nombrados. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año, teniendo el primer ejercicio un período irregular comprendido desde el momento de la constitución hasta la fecha indicada. La Carlota, setiembre de 2008.

N° 21946 - \$ 200

GORENSKA S.A.

ISLA VERDE

Constitución de Sociedad

Constitución: del 17/3/08 en Isla Verde, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Cba.. Accionistas: Romeo José Antonio Bele, DNI 21.696.010 de 37 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle Chile 270 de la localidad de Isla Verde, de profesión Productor Agropecuario y Gladis Luisa Sader, DNI 5.247.457, de nacionalidad argentina, de 61 años de edad, viuda, con domicilio en calle Chile 270 de la localidad de Isla Verde, de profesión Productora Agropecuaria. Denominación: Gorenska S.A. Domicilio: calle Chile 270 en la jurisdicción de la localidad de Isla Verde, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Cba. República Argentina. Término de duración: 50 años contados a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto al que podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país y en el extranjero: 1) Importación y exportación: importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradiciones o no, de materias primas, productos elaborados, productos terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología, textiles y todo producto relacionado con las actividades agropecuarias. 2) Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, cultivos forestales y frutícolas. Producción agrícola en general, de todo tipo de especies cerealeras, forrajeras y oleaginosas, así como su acopio, consignación, compraventa, industrialización, importación y exportación de los productos obtenidos. Participar o realizar recuperación de tierras áridas para la agricultura o ganadería. Cría y engorde de todo tipo de ganados y explotación de tambo. Desarrollo de proyectos en acuicultura. Realización de actividades de horticultura y floricultura. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios o agroindustriales de toda índole, con la finalidad de sumar valor agregado a la producción

agropecuaria: 3) Comerciales: compraventa de inmuebles urbanos o rurales, locación de éstos, comisiones e intermediaciones inmobiliarias y mobiliarias. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), representado por treinta acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000) cada una de estas acciones, que los socios suscriben conforme al siguiente detalle, el Sr. Romeo José Antonio Bele suscribe la cantidad de veinte (20) acciones, la Sra. Gladis Luisa Sader, suscribe la cantidad de diez (10). Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de dos ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. Primer Directorio: presidente Romeo José Antonio Bele y Director Suplente Gladis Luisa Sader. Se prescinde de la sindicatura conforme lo prescribe el art. 284 de la ley 19.550. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura los accionistas adquieren las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: el ejercicio social se cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 22211 - \$ 219

SOL DEL SUDESTE S.A.

LABORDE

Constitución de Sociedad

Constitución: del 28/5/08, en Laborde, Dpto. Unión, Pcia. de Cba.. Accionistas: Deolinda del Valle Ollero, DNI 25.548.255, de 31 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Sarmiento 993 de la localidad de Laborde, de profesión Productora Agropecuaria y Mercedes Carmela Fresco, DNI 4.749.758, de nacionalidad argentina, de 62 años de edad, viuda, con domicilio en calle Sarmiento 893 de la localidad de Laborde, de profesión Productora Agropecuaria. Denominación: Sol del Sudeste S.A.. Domicilio: calle Sarmiento 766 en la jurisdicción de la localidad de Laborde, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Término de duración: 50 años contados a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto al que podrá dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país y en el extranjero: 1) Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, cultivos forestales y frutícolas. Producción agrícola en general, de todo tipo de especies cerealeras, forrajeras y oleaginosas, así como su acopio, consignación, compraventa, industrialización, importación y exportación de los productos obtenidos. Participar o realizar recuperación de tierras áridas para la agricultura o ganadería. Cría y engorde de todo tipo de ganados y explotación de tambo. Desarrollo de proyectos en acuicultura. Realización de actividades de



horticultura y floricultura. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios o agroindustriales de toda índole, con la finalidad de sumar valor agregado a la producción agropecuaria. 2) Comerciales: compraventa de inmuebles urbanos o rurales, locación de éstos, comisiones e intermediaciones inmobiliarias y mobiliarias. 3) Transporte: explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de cereales y de cargas en general en todo el territorio nacional y países aledaños. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por treinta acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000) cada una de estas acciones, que los socios suscriben conforme al siguiente detalle, la Sra. Deolinda del Valle Ollero suscribe la cantidad de veinte (20) acciones, la Sra. Mercedes Carmela Fresco, suscribe la cantidad de diez (10). Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de dos ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio. Primer directorio: Presidente Deolinda del Valle Ollero y Director Suplente Mercedes Carmela Fresco. Se prescinde de la sindicatura conforme lo prescribe el art. 284 de la ley 19.550. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura los accionistas adquieren las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: el ejercicio social se cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 22212 - \$ 203

## PERTEM S.A.

## Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 19/8/2008. Socios: Angel César Fernández, argentino, nacido el día 22 de julio de 1958, de 50 años, DNI N° 12.811.043, comerciante, casado, con domicilio en calle Concepción Bermejo N° 3556, B° La France, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Ramiro Rafael Abarca, argentino, nacido el 19 de abril de 1959, de 49 años, DNI N° 13.370.695, comerciante, divorciado, con domicilio en Claudio Cuenca N° 1950, B° Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "Pertem S.A." tendrá su domicilio legal y sede social en Concepción Bermejo N° 3556, B° La France, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C.. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociadas a terceros en la República Argentina y en países extranjeros con las limitaciones de la ley las siguientes actividades. Servicios: actuar como consultor y/o como intermediario ofreciendo y vinculando a personas para el desarrollo de diversas actividades teniendo en cuenta su arte, oficio o profesión y señalando solo a título ejemplificativo actividades

comerciales, industriales, de la construcción en sus diversas formas, a saber: 1) Auxiliares, 2) Administrativos, 3) Vendedores, 4) Viajantes, 5) Relaciones públicas, etc., para que sean contratados sus servicios por terceros sean estos organismos públicos o privados. Podrá asimismo elaborar, negociar, mediar en los contratos de locación de servicios, locación de obras y/o cuanto más actos jurídicos fueren necesarios para cumplir con este objeto. Inmobiliarias: la compra venta, concesiones de uso, arrendamientos de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, urbanización, operaciones de leyes especiales (ley 13.512). Financieras. Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas individuales para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas, referidas a la compra, venta de inmuebles o muebles, importación, exportación o distribución de bienes muebles, materiales, repuestos, accesorios o afines con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Mandatarias: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital social: pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por 2000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El señor Angel César Fernández suscribe 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 10.000 y el señor Ramiro Rafael Abarca suscribe 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 10.000. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea ordinaria de accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de presidente y vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de un director suplente es obligatoria. Se designa para integrar el primer directorio al Sr. Angel César Fernández en el cargo de Presidente y al Sr. Ramiro Rafael Abarca en el cargo de Director Suplente. Representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios, la asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y

tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, agosto de 2008.

N° 22237 - \$ 267

## RENACER S.R.L.

## BULNES

## Constitución. Acta del 27/2/08

1) Socios: Miguel Antonio Maspero, arg., nac. 26/1/1948, DNI 6.562.395, casado c/Susana Beatriz Lerda, com. dom. en San Martín N° 544 de Bulnes (Cba.) y Marcelo José Maspero, arg., nac. 27/10/1952, DNI 10.552.034, solt., com., dom. en Vicente López y Planes N° 433 de Bulnes (Cba.) 2) Constitución: 27/3/2008. 3) Denominación: Renacer S.R.L.. 4) Domicilio: Vicente López y Planes N° 433 de la localidad de Bulnes (Cba.). 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de 3° o asociada a 3° a la siembra, comercializ. elab. produc. import. y export. de todo tipo de cereales y oleaginosas y sus derivados. Podrá de igual modo realizar activ. relac. con lo agrícola-ganadera tales como la cría, consig. comercializ. reproduc. import. export. inverne y demás activ. ligadas con el ganado vacuno, porcino, caprino, ovino o equino como así también la expot. de tambos, granjas, cría de aves y conejos y los derivados de estos. Igualmente podrá dedicarse al procesamiento de cereales, producción y/o fabricación de productos balanceados y/o sustancia de consumo animal, servicios de siembra de toda clase de semillas, cereales, oleaginosas, forrajes y demás semillas creadas o a crearse y actividades anexas como la forestación, comercialización de tinglados, silos, galpones, elevadores de granos maquinarias e implementos agrícolas y agropecuarios en general como así también la comercialización de productos agroquímicos, agrarios, veterinarios y agropecuarios en general. Podrá también efectuar otras actividades tales como trabajos de contratista rural, comprar, vender, permutar, alquilar, administrar en todas sus variantes inmuebles rurales o urbanos como así también la construcción de los mismos, refacciones, ampliaciones, modificaciones, mantenimiento y construcción en general pudiendo formar parte de licitaciones públicas, privadas o mixtas en tal sentido. Finalmente podrá dedicarse a actividades financieras, mediante el aporte de capitales a otro tipo de sociedades, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) Capital: Cuarta \$ 5000 div. en 500 cuotas de \$ 10 c/u que suscriben así: Miguel Antonio Maspero, 5 cuotas sociales y Marcelo José Maspero 495 cuotas sociales. 8) Administración y dirección: a cargo de ambos socios en calidad de socios - gerentes. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 13 de marzo de 2008. Juzg. C.C. 1ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 2.

N° 22248 - \$ 123

## FORWARD SRL

Constitución Social  
Insc. Reg. Púb. de Comercio

Por acta constitutiva del 4 de julio del 2008, se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Forward SRL" con domicilio legal en calle Ralico N° 1536 de B° Congreso de esta ciudad de Córdoba Capital. Socios: Mario Alberto Suárez, DNI N° 23.458.740, nacido el 8 de junio de 1973, soltero, arg., comerciante, con domicilio en calle Ralico N° 1536 de B° Congreso, Juan Adolfo Bustos, DNI N° 24.691.599, nacido el 21 de noviembre de 1973, casado, arg., comerciante, con domicilio en calle Aviador Zanni N° 4484 de esta ciudad de Córdoba, Silvia Karina Ibáñez DNI N° 25.391.434, nacida el 3 de julio de 1976, soltera, arg., de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan Beverina N° 1963 de B° Cerro de las Rosas de esta ciudad. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto cumplir funciones o desempeñarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, como prestadora de servicios de vigilancia de carácter físico y/o electrónicos en todo el ámbito de su jurisdicción. Podrá también ejercer el desarrollo de sus funciones más allá de los límites previstos, previo cumplimiento de las disposiciones legales. Podrá asimismo prestar seguridad personal industrial, comercial, laboral y/o de cualquier tipo que se le requiera. Podrá realizar también el control de carga y descarga y empresa de vigilancia dentro de las instalaciones portuarias, la custodia y el transporte de valores por medios terrestres, marítimos o aéreos venta e instalación de alarmas y/o sistemas electrónicos, informáticos de seguridad, importación e instalación de circuitos cerrados de televisión y equipos de comunicaciones, en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero conforme las leyes que regulan su funcionamiento en las distintas jurisdicciones. Capital social: se realiza en aportes de bienes no dinerarios y se fija en la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en trescientas cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto. Suscribiendo en bienes de uso cada uno de los socios la cantidad de cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, o sea la cantidad de pesos Diez Mil (\$ 10.000). Plazo de duración: la duración de la sociedad será de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Organos de administración y representación. La administración y representación será ejercida por un gerente, socio o no designado en asamblea de socios y durará en el cargo hasta tanto se decida su remoción, con o sin justa causa por parte de los socios. En caso de ser socio se acuerda como retribución por sus servicios, un pago mensual en dinero que será fijado por la asamblea de socios. Se hace presente que en el caso de que el Gerente no sea socio de la sociedad, no lo exime de cumplir con las disposiciones del Art. 157 y ss de la Ley 19.550. Además deberá facturar por sus servicios de acuerdo a los requisitos que se impongan para su designación. Representará a la sociedad en todas sus actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitaciones de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Para los actos de disposición de bienes afectados al fondo de la explotación de la sociedad, se requerirá la firma conjunta de los socios. Asimismo el gerente previa autorización de los socios, podrá hacer uso de la firma social a todos los fines de operaciones y contratos bancarios. A esos efectos podrán, ejercer los siguientes actos: 1) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, créditos, acciones y otros objetos o valores. Celebrar contratos de locación, tomar dinero en préstamo de los bancos oficiales con o sin garantía, realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados,

conferir poderes generales o especiales y revocarlos, rectificar o aclarar actos jurídicos y otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios, etc.. Gerente Mario Alberto Suárez (acta complementaria del 14/8/2008). Fiscalización: la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Balance, Inventario, Distribución de utilidades. El día treinta y uno (31) de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general y demás documentación que exige la sección II de la ley 19.550. Córdoba, 8 de setiembre de 2008. B. B. de Ceballos, Prosec..

Nº 22297 - \$ 235

WESTIN EXPRESS S.A.

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**  
Rectificación de publicación

Por un error involuntario, en el aviso publicado con fecha 11 de Julio de 2008 con motivo de las disposiciones del artículo 10 de la Ley 19.550, se consignó erróneamente como fecha del instrumento constitutivo el día 21 de mayo de 2008. La fecha correcta del Instrumento Constitutivo de Westin Express S.A. es: 03 de junio de 2008.

Nº 23536 - \$ 35.-

LA CASA DE DON LUCAS S.R.L.

Cesión cuotas sociales  
Modificación Contrato Social

En virtud de las sucesivas transferencias de cuotas sociales producidas: el 31/3/93 venden, ceden y transfieren los señores Raúl Alfredo Santiago LE Nº 6.503.900 9000 cuotas; Juan Carlos Santiago LE Nº 6.518.393, 9000 cuotas sociales; Graciela Beatriz Argañaraz LC Nº 10.173.387, 1000 cuotas sociales y Zulema Esther Carbonell LC Nº 4.852.893, 1000 cuotas a Juan Carlos Santiago (h) DNI Nº 23.196.170, argentino, soltero, domiciliado en calle Pablo Richieri Nº 3709 de la ciudad de Córdoba, nacido el 6/3/73, de profesión comerciante y a Guadalupe Santiago DNI Nº 22.565.329, argentina, soltera, nacida el 25/2/72, con domicilio en Pablo Richieri Nº 3709 de la ciudad de Córdoba, DNI Nº 22.565.329, de profesión comerciante, quienes compran en partes iguales. Por transferencia del 28/1/94 venden, ceden y transfieren los señores Raúl Alfredo Santiago LE Nº 6.503.900, 360 cuotas y Graciela Beatriz Argañaraz LC Nº 10.173.387, 40 cuotas a Juan Carlos Santiago. Queda el capital constituido de la siguiente manera: a Juan Carlos Santiago le corresponden 760 cuotas, a Zulema Esther Carbonell, 40 cuotas, a Juan Carlos Santiago (h) 100 cuotas y a Guadalupe Santiago, 100 cuotas. Por transferencia del 13/1/95 vende, cede y transfiere Juan Carlos Santiago LE 6.518.393, 320 cuotas a Oscar Eduardo Blanco DNI Nº 7.989.092, argentino, casado, nacido el 29/3/46 con domicilio en calle Rodríguez Peña 71 de la ciudad de Córdoba, de profesión contador público y Miguel Angel Bonetto, DNI Nº 6.588.595, argentino, soltero, nacido el 28/2/37 con domicilio en calle Fraguero 145, 2º piso, de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, quienes compran en partes iguales. Por transferencia del 15/12/97 venden, ceden y transfieren los señores Oscar Eduardo Blanco, DNI Nº 7.989.092, 160 cuotas y Miguel Angel Bonetto DNI Nº 6.588.595, 160 cuotas a Juan Carlos Santiago (h) DNI Nº 23.196.170, Guadalupe Santiago DNI Nº 22.565.329, Candelaria Santiago DNI Nº 25.456.753, argentina, soltera, nacida el 13/8/76, con domicilio en calle Pablo Richieri Nº 3709 de la ciudad de Córdoba; de profesión comerciante y Zulema Esther Carbonell, LC Nº 4.852.893,

quienes compran en partes iguales. Por transferencia del 12/10/05 venden, ceden y transfieren los señores Juan Carlos Santiago LE Nº 6.518.393, 40 cuotas, Juan Carlos Santiago (hijo) DNI Nº 23.196.170, 180 cuotas sociales, Guadalupe Santiago DNI Nº 22.565.329, 180 cuotas sociales, Candelaria Santiago DNI Nº 25.456.753, 80 cuotas y Zulema Ester Carbonell LC Nº 4.832.893, 120 cuotas a Omar Ramón Stefanelli LE Nº 4.551.683, argentino, casado, nacido el 18/4/46, con domicilio en Igualdad Nº 61 de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, quien adquiere 300 cuotas; Marcelo Alejandro Sacedón, DNI Nº 17.315.770, argentino, casado, nacido el 28/3/65, domiciliado en Igualdad Nº 61 de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, quien adquiere 300 cuotas, Cecilia Verónica Muñiz DNI Nº 17.302.324, argentina, casada, nacida el 3/7/65, domiciliada en España 262, Piso 7º Dpto. "A" de la localidad de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, de profesión abogada, quien adquiere 150 cuotas, Sergio Mario Colombo DNI Nº 14.120.591, argentino, separado, nacido el 8/9/60, domiciliado en Av. Díaz Vélez 4340 Piso 2º Dpto. "D" Capital Federal, de profesión comerciante, quien adquiere 150 cuotas y Alejandro Javier Barroni DNI Nº 25.068.459, argentino, casado, nacido el 21/2/76, domiciliado en Igualdad Nº 61 de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, quien adquiere 100 cuotas. Por acta de modificación del contrato social de fecha 14/10/05 y reunión de socios unánime del 27/2/06 los socios Omar Ramón Stefanelli, Marcelo Alejandro Sacedón, Cecilia Verónica Muñiz, Sergio Mario Colombo y Alejandro Javier Barroni resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social actual, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Artículo Cuarto: el capital social se fija en \$ 10.000 dividido en 1000 cuotas cada una totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: el señor Omar Ramón Stefanelli posee 300 cuotas. El señor Marcelo Alejandro Sacedón posee 300 cuotas sociales. La señora Cecilia Verónica Muñiz posee 150 cuotas. El señor Sergio Mario Colombo posee 150 cuotas sociales. Y el señor Alejandro Javier Barroni posee 100 cuotas. Artículo quinto: la dirección, administración y representación de la sociedad está a cargo de los señores Omar Ramón Stefanelli y Marcelo Alejandro Sacedón quienes revisten el cargo de gerentes, con firma indistinta. Juzgado de 1ª Inst. y 2ªª Nom. Civil y Comercial, Conc. y Soc. Nº 5. Of. 5/9/08.

Nº 22601 - \$ 271

EL DUCCE S.R.L.

ALICIA

Constitución de Sociedad

Socios: César Antonio Solís, argentino, nacido el 18/4/65, DNI 17.149.555, casado, comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires s/n y Edgar Daniel Solís, argentino, nacido el 10/11/67, DNI 18.534.936, casado, comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires Nº 76, ambos de la localidad de Alicia. Denominación: "El Ducce S.R.L." Domicilio: Buenos Aires Nº 676, Alicia, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fecha de constitución: 31 de agosto de 2007. Duración: veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto comercial el servicio de transporte terrestre de mercaderías, pudiendo comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias, de cualquier clase, sea por su propia cuenta, o

asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para el mejor cumplimiento de los fines está facultada para ejercer todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social y que no están expresamente prohibidas por la ley o este estatuto. Capital social: pesos treinta mil (30.000) representado en trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (100) cada una, suscriptas por los socios: César Antonio Solís, ciento cincuenta (150) cuotas sociales, equivalentes a pesos Quince Mil (15.000) y Edgar Daniel Solís, ciento cincuenta (150) cuotas sociales, equivalentes a pesos quince mil (15.000). Administración y representación: la dirección, administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de ambos socios, quienes con esa finalidad revestirán el carácter de socios gerentes y ejercerán sus funciones en forma indistintas. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente. Cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Juzg. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito. Secretaría Marcela Palatini, Of. 4/9/2008.

Nº 22434 - \$ 103